



Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera de Terapia Ocupacional
Asignatura: Práctica Profesional I
Año: 2011
Núcleo: Obligatorio
Curso: Práctica Profesional I
Profesora: Lic. en T.O Andrea Gaviglio
Créditos: 8
Carga Horaria: 72 horas en el cuatrimestre.
Tipo de Asignatura: Teórico-práctica.

OBJETIVOS GENERALES:

El desarrollo del programa tiene como finalidad capacitar al estudiante para:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional y su proyección en las distintas áreas de aplicación.
- Desarrollar actitudes para efectuar observaciones, registros y procesamiento de datos.
- Desarrollar aptitudes inherentes al rol profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional.
- Desarrollar actitudes para valorar el desempeño humano y su proyección en la comunidad.
- Conocer la Ley Nacional N° 22.431 "Sistema de Protección Integral para los Discapacitados", la Ley Nacional 24.901 "Sistema Unico de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad" y las Leyes Provinciales relacionadas con la misma.
- Conocer la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nacional N° 26.378
- Conocer las instituciones hospitalarias, de educación y de asistencia para las necesidades de los asistidos.
- Conocer e interpretar las evaluaciones de Terapia Ocupacional.
- Desarrollar habilidades para ejecutar el análisis ocupacional.

CONTENIDOS MINIMOS:

Análisis las funciones de Terapia Ocupacional en Prevención Primaria, Secundaria, Terciaria y Cuaternaria, en las Instituciones que se visiten. Análisis Institución en relación a la integración de Terapia Ocupacional. Evaluación Funcional del asistido. Programación Terapéutica. Selección de objetivo. Ocupaciones. Ambiente. Técnicas y Métodos. Comunicación.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Tema 1:

Ley Nacional N° 22.431, Decreto N° 498/83 "Sistema Nacional de Protección para los Discapacitados". Ley Provincial N° 10.592 de la Pcia. de Bs. As. Ley Nacional 24.901 "Sistema Unico de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad" Aplicación.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley Nacional N° 26.378. Aplicación.

Persona discapacitada. Concepto. Clasificación Internacional de Deficiencias, discapacidades y minusvalías. (OMS, 1980). Clasificación de la Funcionalidad, de la Discapacidad y de la Salud. (OMS, 2001). Concepciones y paradigmas sobre discapacidad.

Funciones de Terapia Ocupacional. Prevención Primaria. Prevención Secundaria. Prevención Terciaria. Prevención Cuaternaria. Habilitación. Rehabilitación. Adaptación. Readaptación. Conceptos.

Instituciones. Conceptos y tipos de instituciones. Organización, administración. Concepto. Sistemas que operan en las instituciones. Planificación. Programa. Proyecto. Concepto. Instrumentación de servicios de Terapia Ocupacional. Recursos humanos, físicos y económicos. Sistemas de control.

Áreas de Integración de Terapia Ocupacional: salud, educación común, educación especial, acción social, trabajo, servicios penitenciarios, servicios de seguridad, hogares y residencias especiales. Instituciones en cada área.

Práctico:

- Análisis "Leyes Nacionales N° 22.431, 24.901 y Ley Provincial N° 10.592. Estudio comparativo.
- Consulta en bancos de datos de Leyes Nacionales y Provinciales para Personas Discapacitadas y de organismos especializados.
- Análisis de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. (OMS, 1980) y de la Clasificación de la Funcionalidad, de la Discapacidad y de la Salud. (OMS, 2001)
- Estudio de casos.
- Visita a instituciones de salud, educación, minoridad y ancianidad para observación.
- Análisis de las instituciones y discusión para la integración de Terapia Ocupacional.

Bibliografía

- Alvarez Alva, Rafael (1991) Salud Pública y medicina preventiva. Edit. Manual moderno. Buenos Aires
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. http://organismos.chubut.gov.ar/saludmental/files/2010/02/Convencion_Internacional_Derechos.pdf. En línea 10 de marzo de 2011.
- Hopkins, H. L. & Smith, H. (2005). *Willard and Spackman Terapia Ocupacional*. edición 10ª edición. Ed. Medico Panamericana. Madrid. España
- Labaton, E. (1995). Discapacidad, derechos y deberes, leyes nacionales y provinciales. Edit. Centro Norte. Bs. As.
- Leyes para Discapacitados (2004) Edit. Ediciones del País.

- Ley Nacional Nº 26.378. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6396>. En línea 10 de marzo de 2011.
- Mazzafero, V. y col. (1994). Medicina en Salud Pública. 2da. Edic. Edit. El Ateneo. Bs. As.
- OMS. 2001. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios sociales (IMSERSO).
-
- Organización Mundial de la Salud. (1989). Prevención de incapacidades. Ginebra. Suiza.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1980). Concepts of Occupational Therapy. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1992). Concepts of Occupational Therapy. 3rd. Edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional Ámbito de Competencia y Proceso. Traducción y adaptación al español. (2005)

Tema 2:

Proceso de Terapia Ocupacional. Derivación. Prescripción. Entrevista. Evaluación Sumativa y Evaluación Parcial. Evaluación estandarizada y no estandarizada. Evaluación de Areas de Desempeño Ocupacional. Evaluación de la Actividades de la Vida Diaria y Actividades Instrumentales de la Vida Diaria. Evaluaciones de Juego y Evaluaciones Laborales

Rehabilitación Laboral. Concepto. Etapas del Proceso. Análisis Ocupacional. Concepto. Evaluación de capacidad y requerimiento del puesto de trabajo. Ficha Profesiografica.

Evaluación Lúdica.

Ayudas Técnicas. Adaptaciones. Concepto. Clasificación. Características. Diseño. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Ortesis. Concepto. Características. Clasificación. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Prótesis. Concepto. Características. Clasificación. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Programación Terapéutica. Coordinación. Consultoría. Egreso. Información. Registro de datos en Terapia Ocupacional.

Práctico:

- Primera Entrevista. Rol play. Registro de datos. Informes, su elaboración.
- Evaluación de la Areas de la Ocupación: Evaluación de las Actividades de la Vida Diaria, Evaluación de Actividades Lúdicas, de Esparcimiento y Evaluaciones Laborales: Guías. Profesiograma. Análisis Ocupacional
- Evaluación Cognitiva: Minimental Test. Protocolos. Valoración.
- Evaluación de la habilidades Sensorio Motoras: Instrumentos y Valoraciones



- OMS. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF)
- Pujol, J. (1980). Análisis Ocupacional. 2da. Edic. Edit. Organización Internacional del Trabajo. OIT. Ginebra.
- Solomon, Jean W. Pediatric Skills for Occupational Therapy Assistants. Edit. Mosby. USA.
- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional Ámbito de Competencia y Proceso. Traducción y adaptación al español. (2005)
- Trombly, C. (1995). Occupational Therapy for Physical Dysfunction. 4th. Edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Valpar (1992). Vocational Assessment, Valpar Component Work Samples Uses in Allied Health. Valpar, Inc. Corporation. USA.

- Catálogos de Ayudas Técnicas, Ortesis y Prótesis

METODOLOGÍA:

- Clases teóricas y prácticas.
- Visitas a diferentes instituciones.
- Talleres.
- Estudio de casos.

APROBACIÓN DE LA CURSADA:

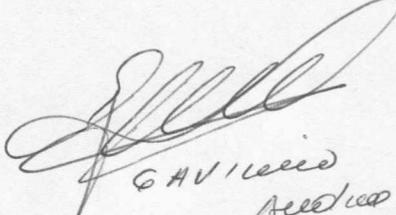
- Haber asistido al 75 % de las clases teórico-prácticas
- Haber aprobado los trabajos prácticos
- Haber aprobado los exámenes parciales
- Haber aprobado el examen integrador

EVALUACIÓN

Para alumnos regulares

Se aprueba la asignatura:

- Los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales, aprobando cada uno con 6 puntos o más, logrando un promedio de 7 puntos.
- Aprobando los parciales con menos de 6 puntos y con un mínimo de 4 puntos en cada instancia, se rendirá un examen integrador.
- Cada examen parcial desaprobado tendrá la opción de un examen recuperatorio.


GAVILANES
Asesor -